

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200071400
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE:	PEREGRINO CASTRO GÓMEZ

ACEPTAR la renuncia del poder de la profesional del derecho **ANGELICA MARÍA ZAPATA CASTILLO**, quien funge como apoderada de la parte actora. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 76 C. G. Del P.

RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho **YULIANA DUQUE VALENCIA**, para los fines y efectos del poder conferido por la solicitante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ